

FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS

2019



Principales Resultados

NIPO: 121-20-015-6

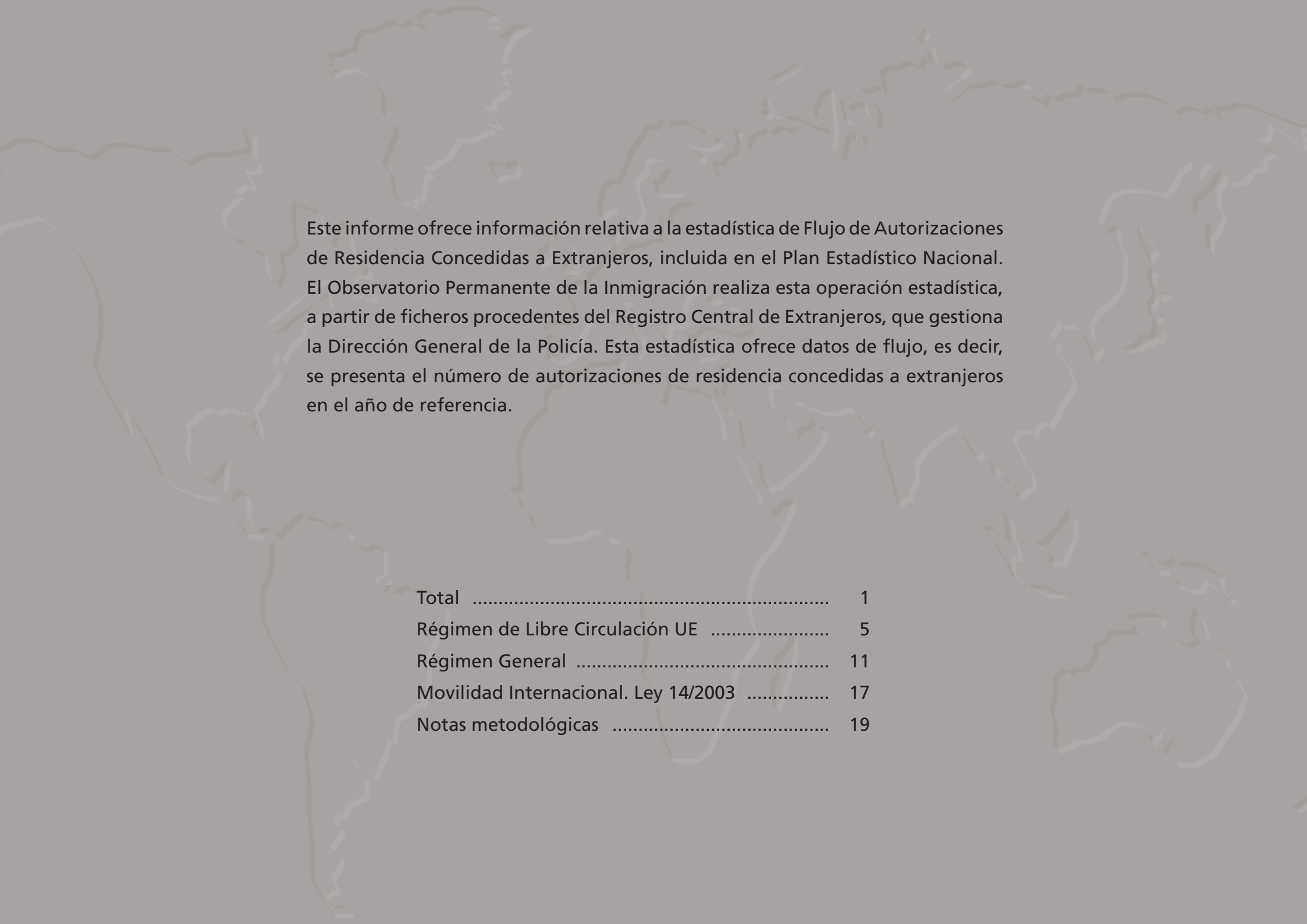
Noviembre 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES





Este informe ofrece información relativa a la estadística de Flujo de Autorizaciones de Residencia Concedidas a Extranjeros, incluida en el Plan Estadístico Nacional. El Observatorio Permanente de la Inmigración realiza esta operación estadística, a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de la Policía. Esta estadística ofrece datos de flujo, es decir, se presenta el número de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en el año de referencia.

Total	1
Régimen de Libre Circulación UE	5
Régimen General	11
Movilidad Internacional. Ley 14/2003	17
Notas metodológicas	19

En el apartado correspondiente al TOTAL se debe tener en cuenta que al referirnos a *autorizaciones de residencia*:



SE CONTABILIZAN TODOS LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y TARJETAS DE FAMILIAR EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE EXPEDIDOS EN EL AÑO, ASÍ COMO TODAS LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN RÉGIMEN GENERAL CONCEDIDAS EN EL AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIONES, RENOVACIONES O DE LARGA DURACIÓN.

EL FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS DURANTE EL AÑO 2019 SE SITÚA EN 695.725

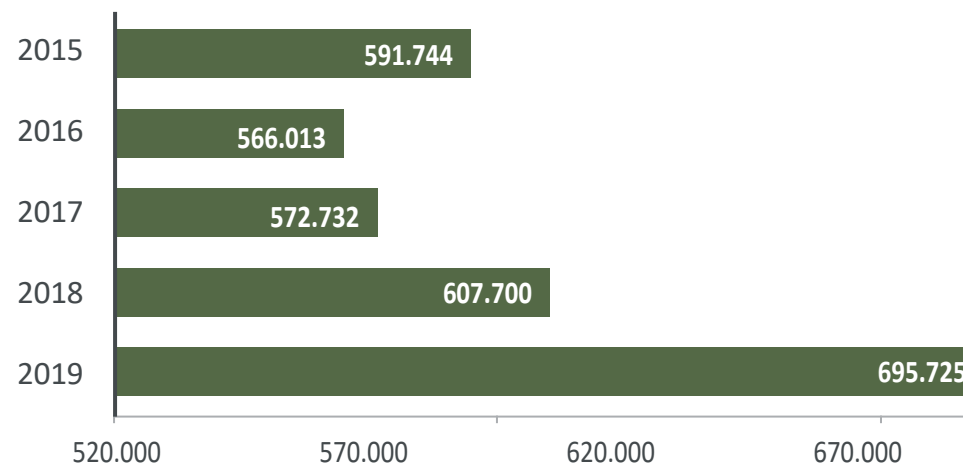
Distinguiendo el régimen jurídico, se observa que durante 2019 se concedieron 391.544 (56,3%) autorizaciones de residencia en Régimen General, mientras que se expedieron 304.181 (43,7%) certificados de registro o tarjetas de residencia de familiar de ciudadano UE en Régimen de Libre Circulación UE.

En variación interanual se observa un incremento del 14,5%, es decir, 88.025 autorizaciones concedidas más que en 2018. Este incremento se debe a un aumento del 10,3% (28.455) en la expedición de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano UE y al aumento del 17,9% (59.570) en la concesión de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen General.

EN 2019 SE CONCEDIÓ EL MAYOR NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

En los últimos cinco años se observa una tendencia creciente, con excepción de 2016, año en el que el flujo se sitúa por debajo de las 570.000 autorizaciones. A partir de ese año, comienza a incrementarse el flujo, alcanzando su máximo en 2019, y casi registrando las 700.000 autorizaciones concedidas.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros.
Serie 2015-2019



EN 2019 SE PRODUCE UN INCREMENTO DEL 60% EN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS A BRITÁNICOS

Más de la tercera parte de las autorizaciones de residencia concedidas en 2019 corresponde a nacionales de Marruecos, Venezuela, Rumanía y Reino Unido.

Durante 2019, el mayor incremento en la concesión de autorizaciones de residencia se observa en las correspondientes a nacionales de Venezuela, Reino Unido, Marruecos e Italia; con incrementos de 39.006 (179,9%), 15.161 (60,0%), 8.473 (9,0%) y 5.322 (15,9%), respectivamente.

El 51,7% de las autorizaciones de residencia concedidas en 2019 corresponde a mujeres, un punto por debajo de las concedidas en 2018. La edad media de los extranjeros a los que se les ha concedido una autorización de residencia durante 2019 es de 31,4 años.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Principales nacionalidades. 2019

	2019	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
Total	695.725	100,0%	51,7%	31,4	14,5%
Marruecos	102.276	14,7%	52,7%	25,1	9,0%
Venezuela	60.694	8,7%	54,1%	33,2	179,9%
Rumanía	47.889	6,9%	49,6%	24,1	-2,3%
Reino Unido	40.435	5,8%	47,9%	45,3	60,0%
Italia	38.897	5,6%	46,4%	31,4	15,9%
Colombia	27.638	4,0%	55,4%	34,9	16,3%
China	20.228	2,9%	52,6%	28,2	-5,6%
Pakistán	17.829	2,6%	33,2%	26,3	11,5%
Honduras	17.046	2,5%	77,0%	32,2	9,6%
Brasil	15.267	2,2%	59,6%	33,8	4,4%
Rusia	14.873	2,1%	61,9%	32,7	6,7%
Perú	14.855	2,1%	51,2%	35,9	18,4%
República Dominicana	14.021	2,0%	55,8%	30,6	-5,1%
Ecuador	13.530	1,9%	48,2%	31,6	2,2%
Paraguay	13.451	1,9%	70,1%	33,9	-11,8%

EN CATALUÑA Y COMUNIDAD DE MADRID SE CONCEDIÓ EL 42% DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN 2019

El flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Cataluña y en la Comunidad de Madrid ha sido de 161.570 y 130.619, respectivamente. Le siguen, en número, las concedidas en Andalucía, con 107.098 autorizaciones, y Comunitat Valenciana, con 79.371. Estas cuatro comunidades autónomas suponen el 68,8% del total de autorizaciones concedidas durante 2019.

Durante 2019 se registran aumentos en todas las comunidades autónomas, a excepción de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que registra un descenso relativo del 5,9%. Los mayores incrementos se localizan en Cataluña, con 20.502 (14,5%) autorizaciones más, seguido de Andalucía, con 13.553 (14,5%), y Comunidad de Madrid, con 12.748 (10,8%).

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros según comunidad autónoma de residencia. 2019

	2019	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
Total	695.725	100,0%	31,4	14,5%
Cataluña	161.570	23,2%	29,6	14,5%
Madrid (Comunidad de)	130.619	18,8%	31,1	10,8%
Andalucía	107.098	15,4%	34,1	14,5%
Comunitat Valenciana	79.371	11,4%	33,9	16,7%
Canarias	40.685	5,8%	34,6	13,4%
Balears (Illes)	26.569	3,8%	31,4	13,1%
País Vasco	25.172	3,6%	29,6	13,6%
Murcia (Región de)	23.041	3,3%	30,1	21,7%
Castilla-La Mancha	18.312	2,6%	27,3	12,0%
Castilla y León	17.949	2,6%	29,0	21,8%
Aragón	16.795	2,4%	28,6	3,0%
Galicia	16.174	2,3%	32,3	30,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	8.669	1,2%	28,4	27,6%
Asturias (Principado de)	5.106	0,7%	31,2	16,8%
Cantabria	4.544	0,7%	29,5	7,5%
Rioja (La)	3.861	0,6%	27,2	14,1%
Extremadura	3.682	0,5%	29,2	13,3%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	2.897	0,4%	27,4	22,7%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	876	0,1%	25,3	-5,9%

CASI LA MITAD DE LOS EXTRANJEROS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA CONCEDIDA EN 2019 RESIDE EN MADRID, BARCELONA, ALICANTE/ALACANT O MÁLAGA

La distribución por provincia de residencia de los colectivos de extranjeros, según su nacionalidad, indica que de las nacionalidades más frecuentes en la obtención de una autorización de residencia en 2019, la provincia de residencia más frecuente es Madrid o Barcelona, con la excepción de Huelva, donde el colectivo marroquí es el más frecuente, debido principalmente a las autorizaciones de residencia y trabajo en labores de temporada y campaña y Alicante/Alacant, donde los colectivos británico y ruso han resultado mayoritarios.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Principales nacionalidades por principales provincias de residencia. 2019

	Provincia más numerosa			2ª provincia más numerosa			3ª provincia más numerosa		
	Provincia	Total	Porcentaje	Provincia	Total	Porcentaje	Provincia	Total	Porcentaje
Total	Madrid	130.619	18,9%	Barcelona	121.200	17,5%	Alicante/Alacant	39.385	5,7%
Marruecos	Huelva	12.318	12,1%	Barcelona	11.641	11,4%	Murcia	8.664	8,5%
Venezuela	Madrid	21.128	34,8%	Barcelona	7.662	12,6%	Valencia/València	3.637	6,0%
Rumanía	Madrid	11.315	23,6%	Barcelona	2.462	5,1%	Valencia/València	2.305	4,8%
Reino Unido	Alicante/Alacant	7.847	19,4%	Málaga	7.605	18,8%	Barcelona	3.278	8,1%
Italia	Barcelona	10.167	26,1%	Madrid	8.033	20,7%	Santa Cruz de Tenerife	3.733	9,6%
Colombia	Madrid	6.021	21,9%	Barcelona	3.865	14,1%	Balears (Illes)	1.612	5,9%
China	Madrid	5.890	29,2%	Barcelona	5.310	26,3%	Valencia/València	1.390	6,9%
Pakistán	Barcelona	8.683	48,8%	Valencia/València	1.700	9,6%	Alicante/Alacant	800	4,5%
Honduras	Barcelona	4.595	27,0%	Madrid	4.562	26,8%	Girona	2.133	12,5%
Brasil	Madrid	2.909	19,2%	Barcelona	2.830	18,7%	Valencia/València	843	5,6%
Rusia	Alicante/Alacant	3.656	24,6%	Barcelona	3.127	21,1%	Málaga	1.784	12,0%
Perú	Madrid	4.606	32,7%	Barcelona	3.014	21,4%	Almería	705	5,0%
República Dominicana	Madrid	4.336	31,0%	Barcelona	2.947	21,1%	Balears (Illes)	365	2,6%
Ecuador	Madrid	3.342	25,8%	Barcelona	2.149	16,6%	Murcia	1.651	12,7%
Paraguay	Madrid	4.053	30,3%	Barcelona	2.178	16,3%	Málaga	1.345	10,0%
Bolivia	Barcelona	3.206	24,4%	Madrid	2.537	19,3%	Valencia/València	1.230	9,4%
Francia	Barcelona	3.978	30,7%	Madrid	3.085	23,8%	Valencia/València	800	6,2%

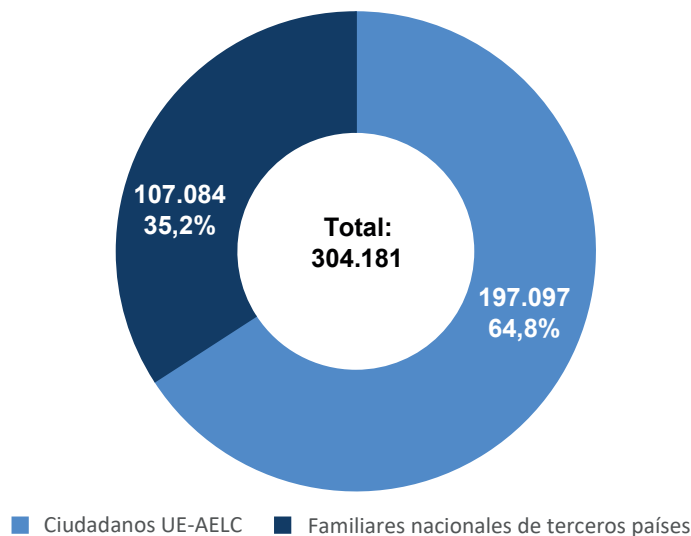
El Régimen de Libre Circulación UE es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC¹, así como a sus familiares y a los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.



SE CONTABILIZAN TODOS LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE EXPEDIDOS EN UN AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIÓN O RESIDENCIA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE, SE CONTABILIZAN TODAS LAS TARJETAS DE FAMILIAR DE CIUDADANO UE EXPEDIDAS EN UN AÑO, BIEN SEAN DE CARÁCTER TEMPORAL O PERMANENTE.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE en 2019: Ciudadanos UE-AELC y familiares nacionales de terceros países



EL FLUJO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO Y TARJETAS DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN EXPEDIDOS EN 2019 SE SITÚA EN 304.181

El 64,8% (197.097) del flujo de concesiones en 2019 corresponde a certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC y el 35,2% (107.084) a tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión, expedidas a nacionales de terceros países.

El flujo de expediciones en Régimen de Libre Circulación UE en 2019 presenta una tendencia creciente por quinto año consecutivo. Con respecto a 2018, se ha registrado un incremento del 10,3%, casi duplicando el incremento que se produjo en 2018 (5,9%). De las 28.455 expediciones adicionales en 2019, 22.887 corresponden a certificados de registro de ciudadanos UE-AELC, y 5.568 a tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión.

¹ La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está constituida por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

EN 2019 SE EXPIDIERON MÁS DE 40.000 CERTIFICADOS DE REGISTRO AL COLECTIVO BRITÁNICO

El mayor número de certificados expedidos durante 2019 correspondió al colectivo rumano, con 47.889 certificados expedidos, un 2,3% menos respecto a 2018. Tanto en términos absolutos como relativos, el mayor incremento corresponde a Reino Unido, con 15.161 certificados más, llegando a 40.435 certificados expedidos, un 60,0% más que en 2018. Les sigue el colectivo italiano, que experimenta un incremento anual del 15,9%, esto es 5.322 certificados más.

El mayor número de tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidas en 2019 correspondió a nacionales de Colombia, 13.048, un 10,1% más que el año anterior. El colectivo venezolano, con 12.319 tarjetas, desciende un 0,1%, y el colectivo marroquí, con 11.937 tarjetas, aumenta un 18,4%.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE. Principales nacionalidades. 2019

	2019	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
Total	304.181	100,0%	52,6%	33,7	10,3%
Rumanía	47.889	15,7%	49,6%	24,1	-2,3%
Reino Unido	40.435	13,3%	47,9%	45,3	60,0%
Italia	38.897	12,8%	46,4%	31,4	15,9%
Colombia	13.048	4,3%	59,9%	34,8	10,1%
Francia	12.949	4,3%	50,2%	31,0	9,0%
Venezuela	12.319	4,1%	61,4%	39,5	-0,1%
Marruecos	11.937	3,9%	58,5%	34,9	18,4%
Portugal	10.863	3,6%	43,0%	30,8	7,1%
Alemania	9.023	3,0%	52,8%	35,2	2,5%
Bulgaria	8.156	2,7%	49,1%	27,5	5,8%
República Dominicana	7.555	2,5%	53,6%	31,9	-6,3%
Argentina	6.361	2,1%	55,6%	35,9	31,5%
Cuba	6.169	2,0%	55,6%	39,9	14,5%
Brasil	5.641	1,9%	67,5%	33,6	-2,9%
Perú	4.796	1,6%	60,7%	37,9	-2,0%

EL FLUJO DE CERTIFICADOS Y TARJETAS EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE EXPEDIDOS EN CATALUÑA Y COMUNIDAD DE MADRID SUPONE EL 40% DEL TOTAL EN 2019

El flujo de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidos a residentes en Cataluña (65.715) y Comunidad de Madrid (56.151) han supuesto el 40,1% del total en 2019. Los mayores incrementos anuales relativos se han producido en la Ciudad Autónoma de Melilla (67,7%), Región de Murcia (38,7%), La Rioja (25,6%) y Andalucía (18,9%). Por su parte, los mayores descensos se registraron en la Ciudad Autónoma de Ceuta (-26,2%) y en Cantabria (-8,3%). También experimentaron descensos Aragón (-7,4%) y Castilla-La Mancha (-3,7%).

La edad media entre los extranjeros a los que se ha concedido un certificado de registro o una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión en 2019 se sitúa en 33,7 años.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros según comunidad autónoma de residencia. 2019

	2019	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
Total	304.181	100,0%	33,7	10,3%
Cataluña	65.715	21,6%	31,3	14,4%
Madrid (Comunidad de)	56.151	18,5%	31,1	1,9%
Andalucía	45.736	15,0%	37,6	18,9%
Comunitat Valenciana	36.377	12,0%	38,9	12,8%
Canarias	25.170	8,3%	36,6	3,3%
Balears (Illes)	15.051	5,0%	33,0	12,5%
Castilla y León	8.700	2,9%	29,7	10,3%
Murcia (Región de)	8.595	2,8%	37,8	38,7%
Galicia	7.841	2,6%	34,1	17,0%
Castilla-La Mancha	7.593	2,5%	28,2	-3,7%
País Vasco	7.248	2,4%	30,1	9,1%
Aragón	7.079	2,3%	29,3	-7,4%
Navarra (Comunidad Foral de)	3.506	1,2%	30,6	16,3%
Asturias (Principado de)	2.447	0,8%	32,6	6,3%
Cantabria	2.084	0,7%	29,9	-8,3%
Extremadura	1.867	0,6%	29,6	8,6%
Rioja (La)	1.790	0,6%	29,0	25,6%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	743	0,2%	42,2	67,7%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	254	0,1%	35,3	-26,2%

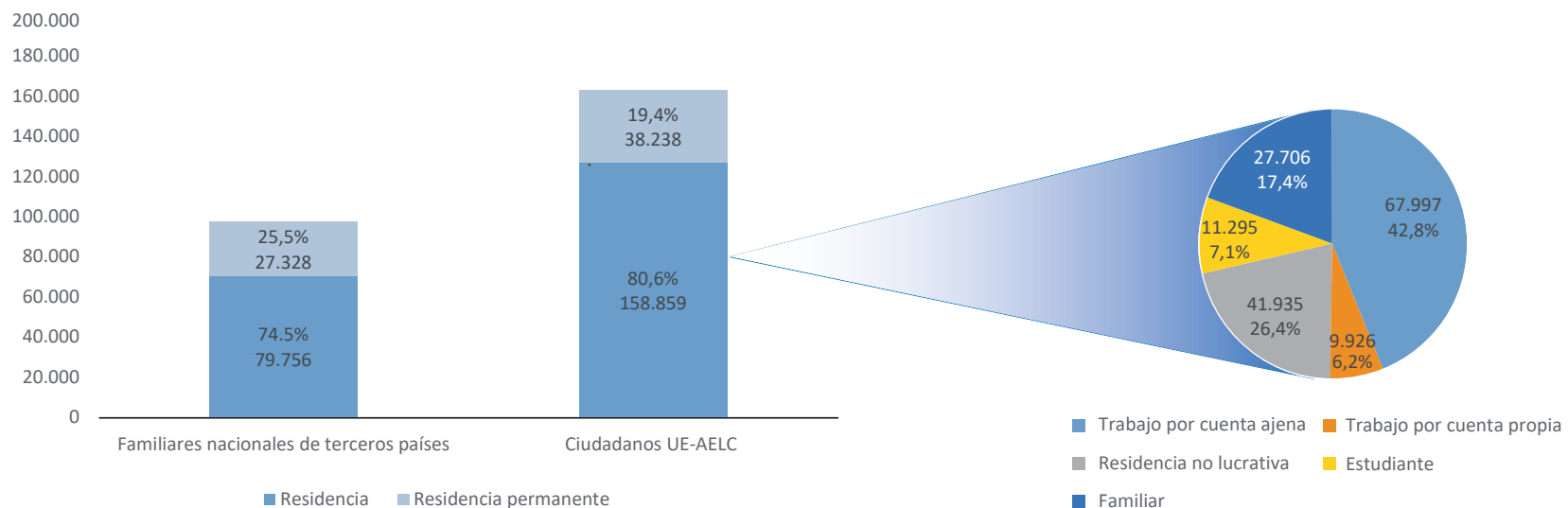
EL 19% DEL FLUJO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO EXPEDIDOS A CIUDADANOS UE-AELC DURANTE 2019 ES DE CARÁCTER PERMANENTE

De los 197.097 certificados de registro expedidos a ciudadanos de la UE-AELC, 38.238 son de carácter permanente (19,4%). Entre los certificados de registro de carácter no permanente, destacan los correspondientes a trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia, con el 49,1% del total de certificados expedidos en 2019. Le siguen los certificados de residencia no lucrativa (26,4%), los certificados de familiar nacional de la UE-AELC (17,4%) y los certificados de estudiante (7,1%).

El colectivo de italianos registra el mayor número de concesiones de certificados de registro por motivo de trabajo y de estudios; y el segundo lugar en el caso de motivos familiares y residencia no lucrativa. El colectivo británico acumula el 42,3% de los certificados de registro concedidos con el motivo de residencia no lucrativa y el rumano, el 36,2% de los certificados de registro por motivo familiar.

Por último, el número de tarjetas de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión expedidas en 2019 es 27.328, un 2,7% más que el año anterior.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según tipo de residencia. 2019



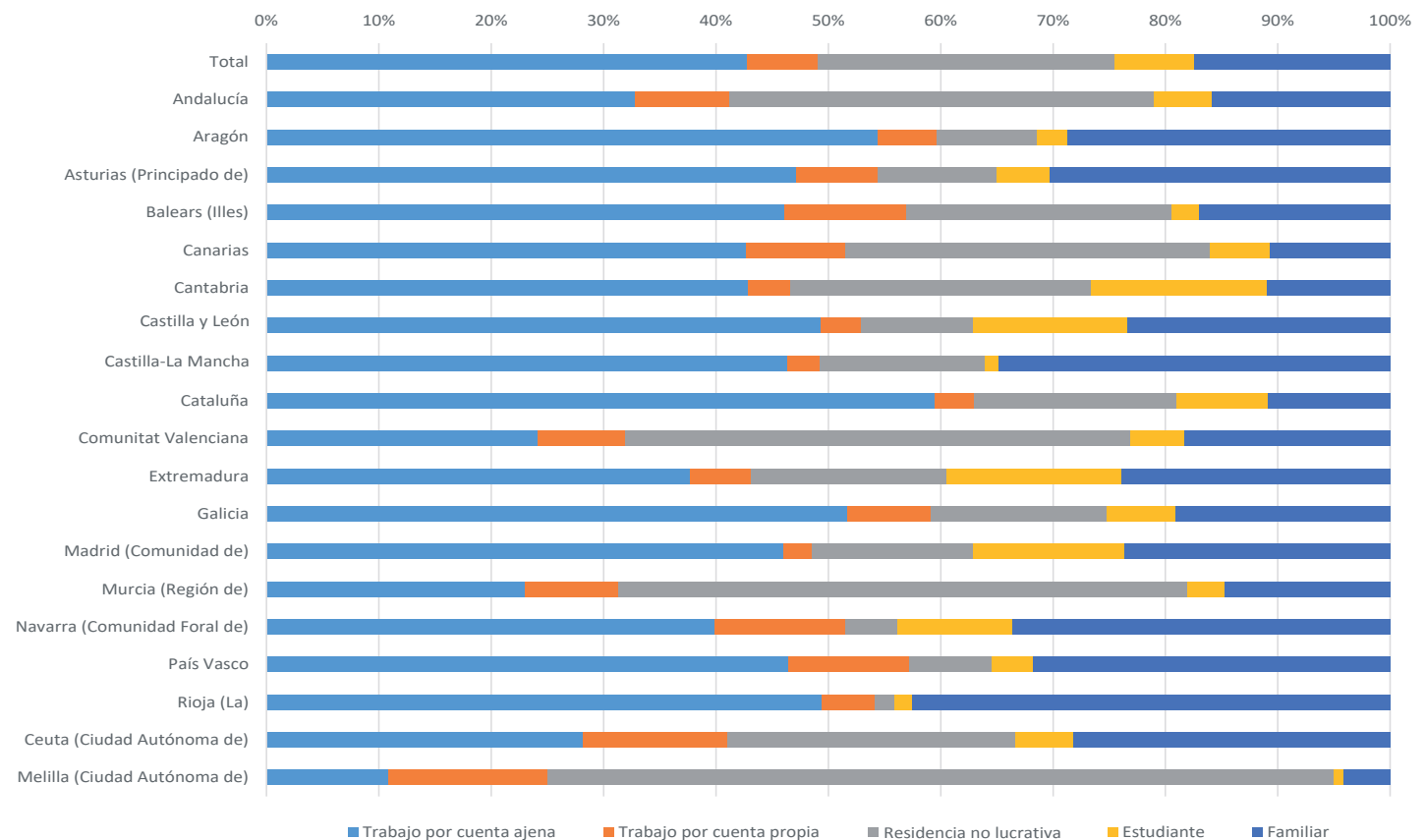
EL 60% DEL TOTAL DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR CATALUÑA EN 2019 ES DE TRABAJO POR CUENTA AJENA

Se observa gran variabilidad en la distribución de certificados de registro expedidos según el motivo y el lugar de residencia. Así, durante 2019, el número de certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC por trabajo (cuenta ajena) se situó en 67.977, de los que el 28,9% correspondió a residentes en Cataluña.

El porcentaje de certificados expedidos por trabajo (cuenta ajena) respecto al total de certificados de cada comunidad autónoma es mayoritario en todas las comunidades autónomas, salvo en Andalucía, Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Ciudad Autónoma de Melilla, donde el mayor porcentaje corresponde a certificados expedidos por residencia no lucrativa. Entre Andalucía y la Comunitat Valenciana se recoge el 48,0% de los certificados de registro de residencia no lucrativa, 10.354 y 9.775 certificados de registro, respectivamente.

La Rioja destaca en la expedición de certificados por motivos familiares con el 42,5% respecto del total de registros expedidos en su comunidad autónoma.

Flujo de certificados de registro concedidos a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según comunidad autónoma y tipo de residencia. 2019

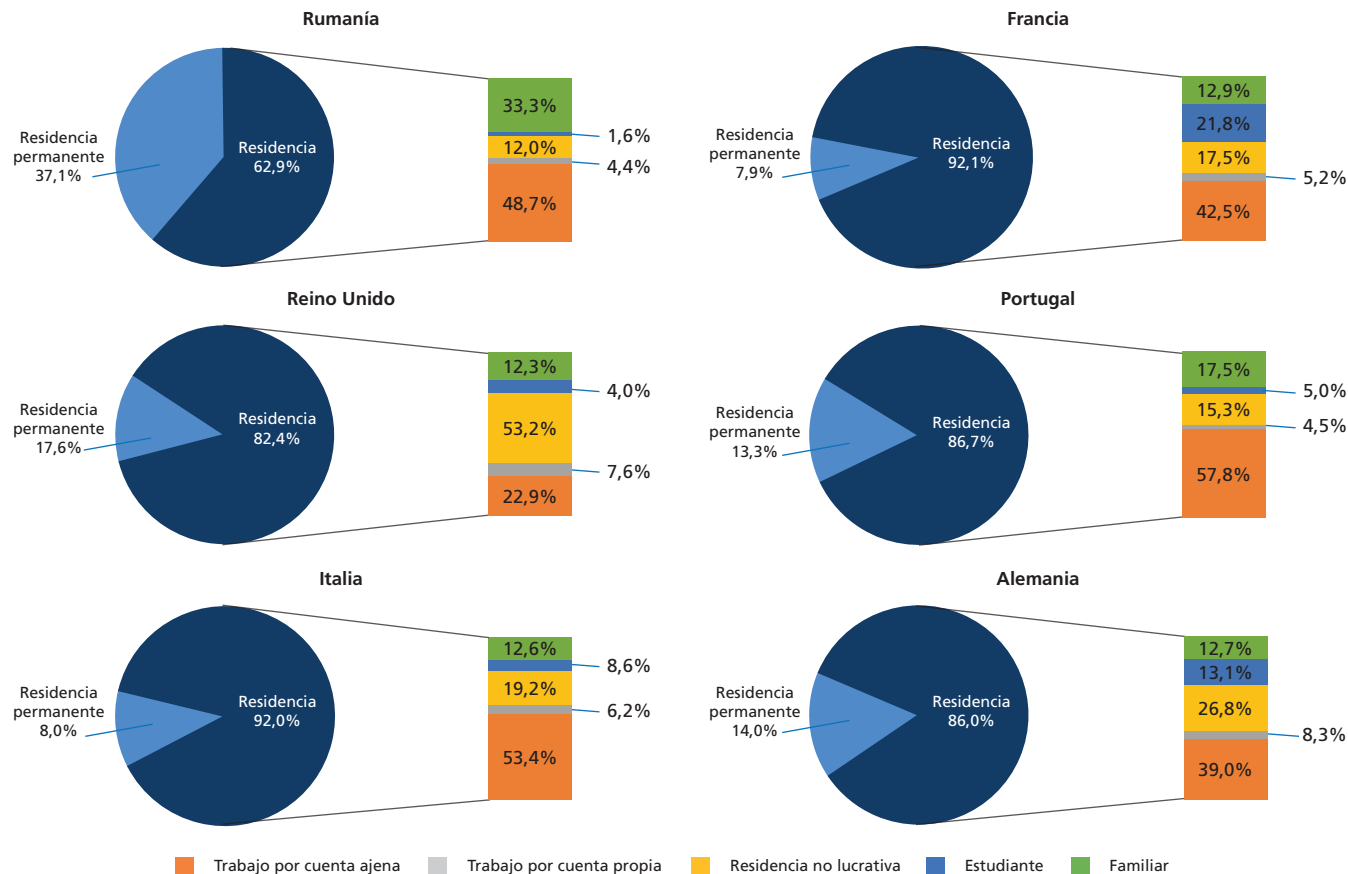


LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS EN 2019 POR MOTIVO DE TRABAJO SON MAYORITARIOS EN CASI TODAS LAS NACIONALIDADES

Del total de certificados de registro expedidos en 2019 a ciudadanos de Portugal, el 57,8% corresponde a trabajo por cuenta ajena. También superan el 50% los certificados de registro por motivo trabajo por cuenta ajena expedidos al colectivo italiano (53,4%) y al búlgaro (51,5%).

Entre las nacionalidades más numerosas, destaca la expedición de certificados de residencia no lucrativa a los colectivos británico y belga, con el 53,2% y el 51,0% del total de su colectivo, respectivamente. A franceses y alemanes se les ha concedido en mayor proporción un certificado de registro por estudios con respecto al total de su colectivo, con valores del 21,8% y 13,1%, respectivamente. Y en el caso del motivo familiar, el colectivo rumano presenta mayor proporción, un 33,3%.

Flujo de certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC según tipo de residencia. Principales nacionalidades. 2019



El Régimen General es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de un Estado que no pertenezca a la UE-AELC, salvo que por razón de parentesco se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE



SE CONTABILIZAN TODAS LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN RÉGIMEN GENERAL CONCEDIDAS EN EL AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIONES, RENOVACIONES O DE LARGA DURACIÓN.

EL FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN GENERAL DURANTE 2019 SE SITÚA EN 391.544

Durante 2019 se han concedido 59.570 autorizaciones más que en 2018, el 17,9%. Entre las nacionalidades más numerosas, el mayor aumento corresponde al colectivo de venezolanos, con un incremento de 39.020 autorizaciones más, esto es el 417,1%, debido principalmente a la concesión de una autorización de residencia temporal por razones de protección internacional. Les siguen marroquíes, colombianos y peruanos con subidas de (6.621; 7,9%); (2.670; 22,4%) y (2.407; 31,5%), respectivamente.

Por el contrario, el colectivo de paraguayos continúa descendiendo, se concedieron 1.716 autorizaciones menos que en 2018, lo que supone un descenso del 13,7%. También descienden los colectivos de bolivianos y chinos, 10,6% y 6,2%, respectivamente.

La edad media de los extranjeros con autorización de residencia concedida en 2019 es de 29,6 años. El colectivo marroquí es el más joven con 23,8 años de edad media.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General. Principales nacionalidades. 2019

	2019	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
Total	391.544	100,0%	51,0%	29,6	17,9%
Marruecos	90.339	23,1%	52,0%	23,8	7,9%
Venezuela	48.375	12,4%	52,3%	31,6	417,1%
China	19.411	5,0%	51,5%	27,9	-6,2%
Pakistán	16.524	4,2%	31,4%	25,7	11,0%
Colombia	14.590	3,7%	51,4%	35,0	22,4%
Honduras	14.133	3,6%	78,2%	32,7	7,4%
Rusia	12.631	3,2%	57,5%	32,2	8,0%
Paraguay	10.800	2,8%	69,9%	34,6	-13,7%
Ucrania	10.464	2,7%	56,3%	31,5	12,4%
Perú	10.059	2,6%	46,8%	35,0	31,5%
Bolivia	9.631	2,5%	52,0%	31,3	-10,6%
Brasil	9.626	2,5%	55,0%	33,8	9,2%
Senegal	9.609	2,5%	22,8%	31,0	1,6%
Ecuador	9.262	2,4%	47,3%	30,8	6,5%
India	8.996	2,3%	40,3%	26,8	6,2%

CATALUÑA, COMUNIDAD DE MADRID, ANDALUCÍA Y COMUNITAT VALENCIANA REGISTRARON EL 70% DEL TOTAL DE AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2019

Las comunidades autónomas con mayor número de autorizaciones de residencia concedidas en Régimen General en 2019 son: Cataluña (95.855), Comunidad de Madrid (74.468), Andalucía (61.362) y Comunitat Valenciana (42.994). Conjuntamente representan el 70,2% del total.

Durante 2019 se ha registrado un mayor número de autorizaciones concedidas en Régimen General en la Ciudad Autónoma de Melilla que en La Rioja, desplazando a esta última una posición.

La edad media de los extranjeros a los que se ha concedido una autorización en Régimen General en 2019 es de 29,6 años; 4 años menor que en Régimen de Libre Circulación UE.

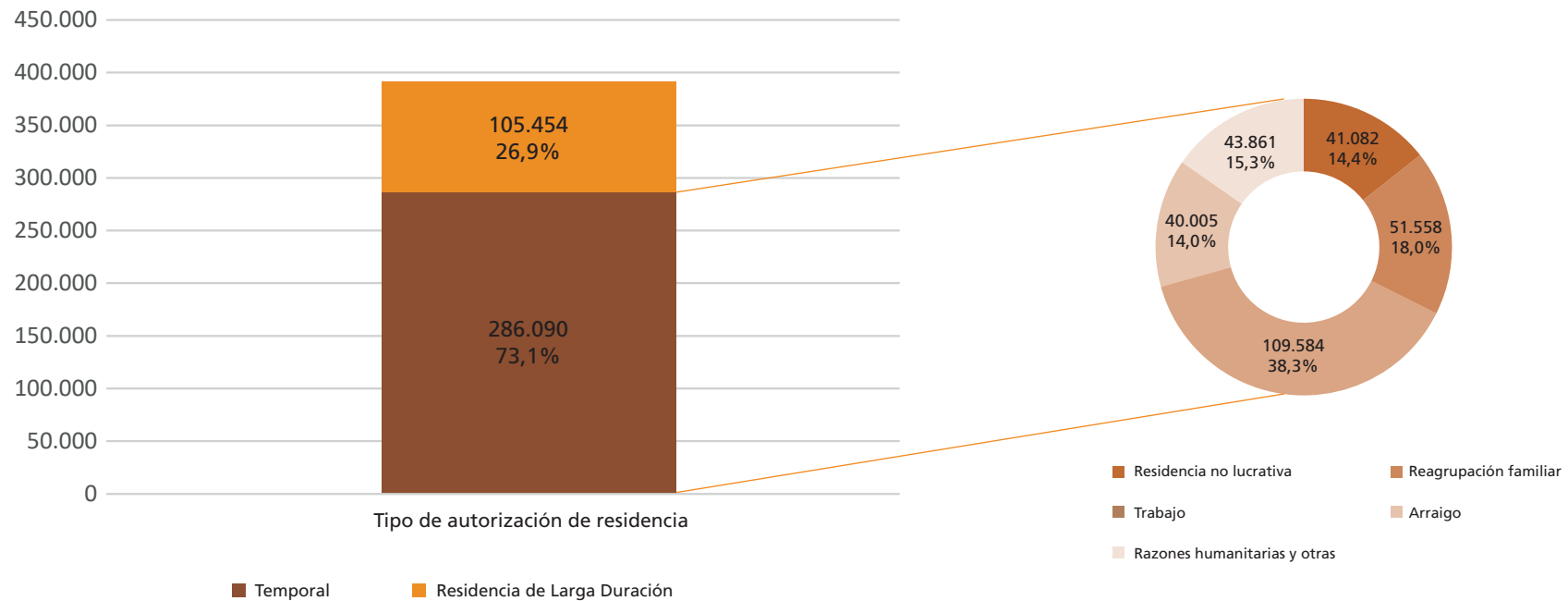
Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General según comunidad autónoma de residencia. 2019

	2019	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
Total	391.544	100,0%	29,6	17,9%
Cataluña	95.855	24,6%	28,4	14,7%
Madrid (Comunidad de)	74.468	19,1%	31,0	18,7%
Andalucía	61.362	15,8%	31,5	11,4%
Comunitat Valenciana	42.994	11,1%	29,7	20,1%
País Vasco	17.924	4,6%	29,4	15,5%
Canarias	15.515	4,0%	31,3	34,9%
Murcia (Región de)	14.446	3,7%	25,5	13,4%
Balears (Illes)	11.518	3,0%	29,4	13,8%
Castilla-La Mancha	10.719	2,8%	26,7	26,6%
Aragón	9.716	2,5%	28,1	12,1%
Castilla y León	9.249	2,4%	28,3	35,0%
Galicia	8.333	2,1%	30,6	47,3%
Navarra (Comunidad Foral de)	5.163	1,3%	26,9	36,7%
Asturias (Principado de)	2.659	0,7%	29,9	28,5%
Cantabria	2.460	0,6%	29,1	25,8%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	2.154	0,6%	22,3	12,3%
Rioja (La)	2.071	0,5%	25,7	5,7%
Extremadura	1.815	0,5%	28,9	18,6%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	622	0,2%	21,2	6,0%

DESCIENDE UN 3% EL NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE LARGA DURACIÓN CONCEDIDAS EN RÉGIMEN GENERAL DURANTE 2019

El número de autorizaciones de residencia de larga duración concedidas en 2019 se ha situado en 105.454, esto es un 2,9% menos que durante 2018. Con respecto al número de autorizaciones de residencia de carácter temporal, se han concedido 286.090 autorizaciones, lo que supone un incremento del 28,1%. La distribución por motivo de concesión indica que el 38,3% del total corresponden a trabajo, esto es 109.584 autorizaciones; el (18,0%; 51.558) a reagrupación familiar, el (15,3%; 43.861) a razones humanitarias y otras, el (14,4%; 41.082) al supuesto de residencia no lucrativa y el (14,0%; 40.005) a arraigo.

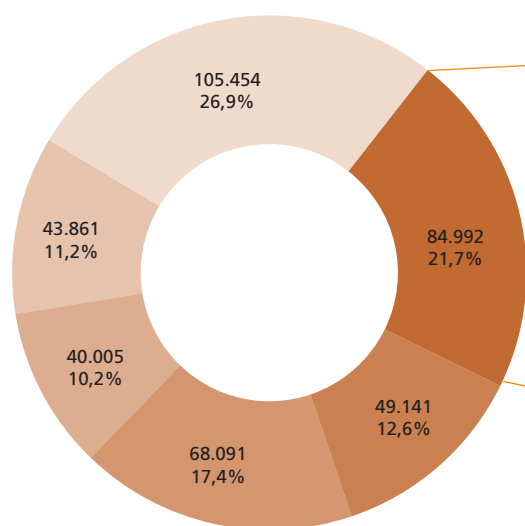
Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General según tipo y motivo de concesión. 2019



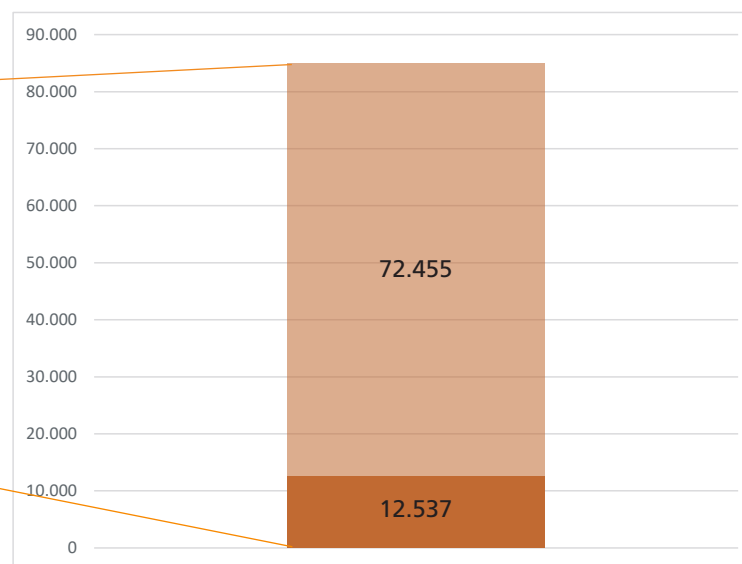
LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA DE CARÁCTER TEMPORAL EN 2019 REPRESENTA EL 73% DEL TOTAL

En 2019 se han concedido 286.090 autorizaciones de residencia temporal a extranjeros en Régimen General, lo que supone el 73,1% del total. Del flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en este régimen, 105.454 (26,9%) son autorizaciones de larga duración, 117.232 (29,9%) son renovaciones y modificaciones, 84.992 (21,7%) son autorizaciones de tipo inicial, de las que el 85,3% corresponden a extranjeros que proceden del exterior, y 83.866 (21,4%) corresponden al supuesto de circunstancias excepcionales, de las que el 47,7% corresponden a arraigo.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General según tipo de concesión. 2019

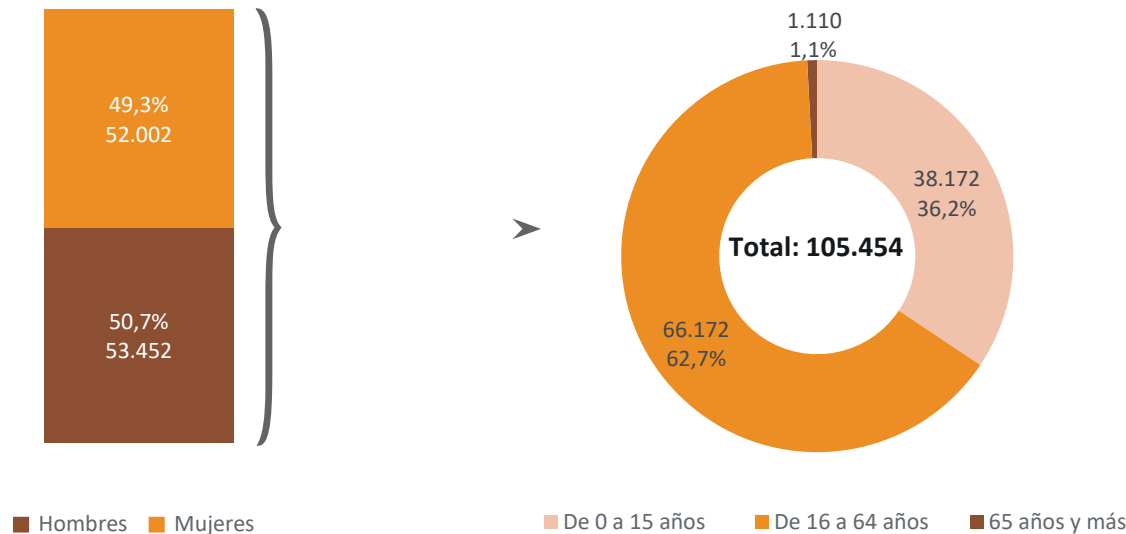


- Iniciales
- Renovaciones
- Razones humanitarias y otras
- Modificación de la situación administrativa
- Arraigo
- Residencia de Larga Duración



- Inicial procedente del exterior
- Inicial dentro de España

Flujo de autorizaciones de residencia de larga duración concedidas a extranjeros en Régimen General según sexo y edad. 2019



El 49% DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN CONCEDIDAS EN 2019 CORRESPONDIÓ A MUJERES

Del total de autorizaciones concedidas, el 50,7% corresponde a hombres y el 49,3% a mujeres. Con respecto al año anterior, se ha producido un descenso de 3 puntos porcentuales en el caso de las mujeres, mientras que en el caso de los hombres apenas ha variado.

La clasificación por grupo de edad indica que, el 62,7% (66.172) corresponde al tramo de edad laboral (16-64 años); el 36,2% (38.172) a menores de 16 años y el 1,1% (1.110) a mayores de 64 años.

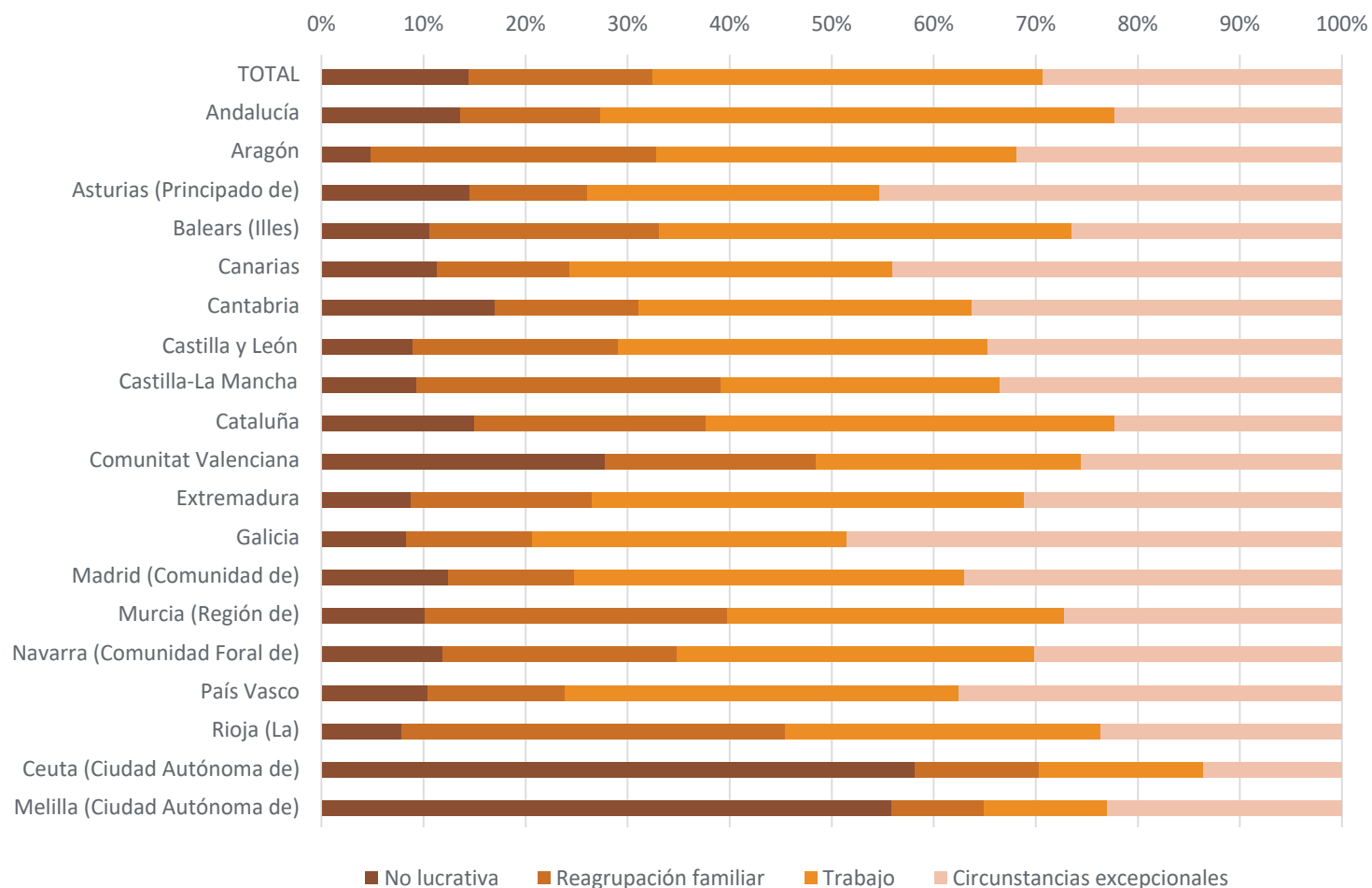
³ Título XI sobre Menores extranjeros del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por RD 557/2011.

EL 38% DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES QUE SE CONCEDIERON EN 2019 FUE POR TRABAJO

El motivo de las autorizaciones concedidas en 2019, ya sean de tipo inicial, renovaciones o modificaciones, indica que el trabajo representa el 38,3% (109.584) del total; el supuesto de circunstancias excepcionales el 29,3% (83.866); la reagrupación familiar, el 18,0% (51.558) y la residencia no lucrativa, el 14,4% (41.082). Hay que destacar que el número de autorizaciones por circunstancias excepcionales concedidas se ha duplicado respecto a 2018 debido principalmente a la concesión de autorizaciones de residencia temporal por protección internacional a venezolanos.

La distribución geográfica de los extranjeros residentes a los que se ha concedido una autorización de residencia en 2019, indica que en Andalucía se ha concedido por trabajo el 50,4% (23.657) con respecto al total en su comunidad. Por reagrupación familiar destaca porcentualmente La Rioja, con el 37,6% (493). Por circunstancias excepcionales, se sitúa Galicia con el porcentaje más alto 48,6% (3.343).

Flujo de autorizaciones de residencia temporal concedidas a extranjeros en Régimen General según motivo y comunidad autónoma de residencia. 2019

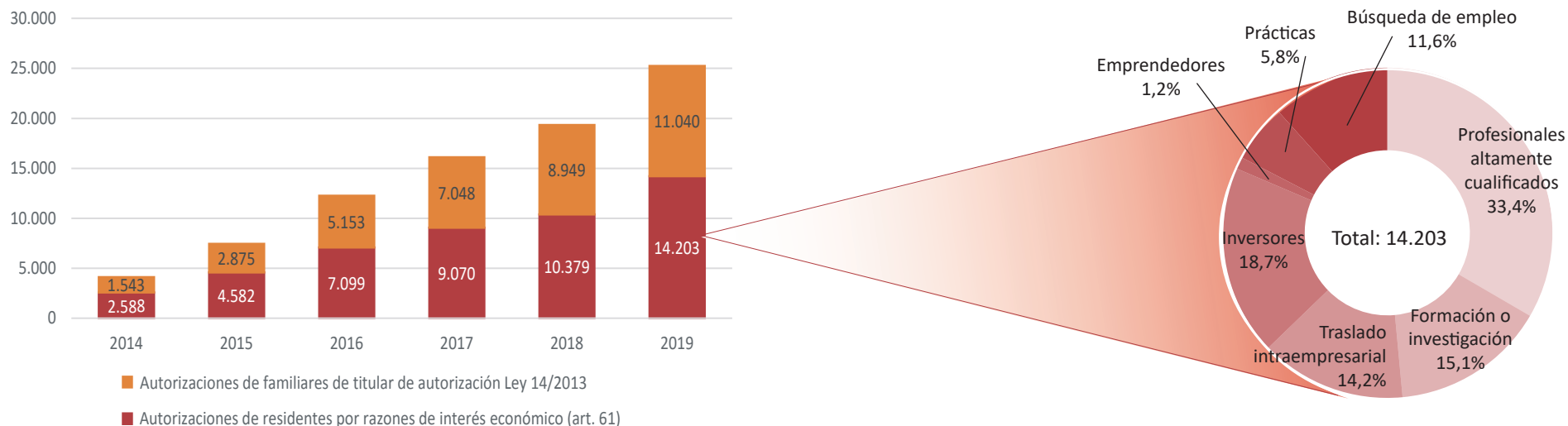


EL NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS EN 2019 REGULADAS POR LA LEY 14/2013 SE INCREMENTA UN 31%

El número de autorizaciones de residencia concedidas en 2019 reguladas por la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización se sitúa en 25.243. Tanto las autorizaciones concedidas en 2019 por razones de interés económico (14.203) como las concedidas a sus familiares (11.040) mantienen una tendencia creciente. Respecto a 2018 se ha producido un incremento de 5.915 autorizaciones, el 30,6%.

El 33,4% de las autorizaciones concedidas por razones de interés económico corresponde a profesionales altamente cualificados, el 18,7% a inversores, el 15,1% a formación o investigación, el 14,2% a traslado intra-empresarial, el 11,6% a búsqueda de empleo, el 5,8% a prácticas y el 1,2% a emprendedores. Los mayores incrementos anuales se han registrado en las autorizaciones de búsqueda de empleo y prácticas, con incrementos de 1.100 y 806 autorizaciones concedidas más, consecuencia de la entrada en vigor de la modificación legislativa de septiembre de 2018. Les siguen los incrementos registrados entre las autorizaciones por motivos de formación o investigación (569; 36,0%) y por traslado intra-empresarial (543; 36,7%)

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas. Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. 2014-2019



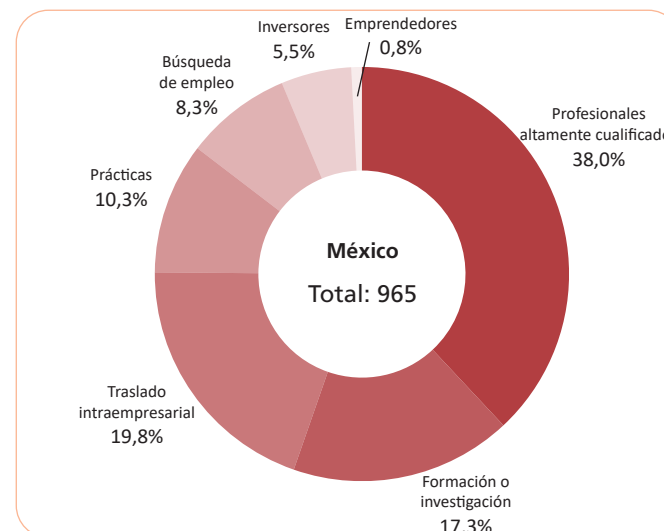
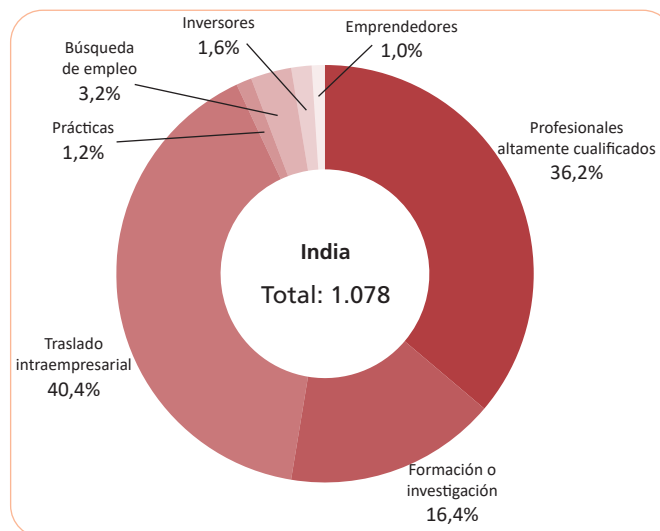
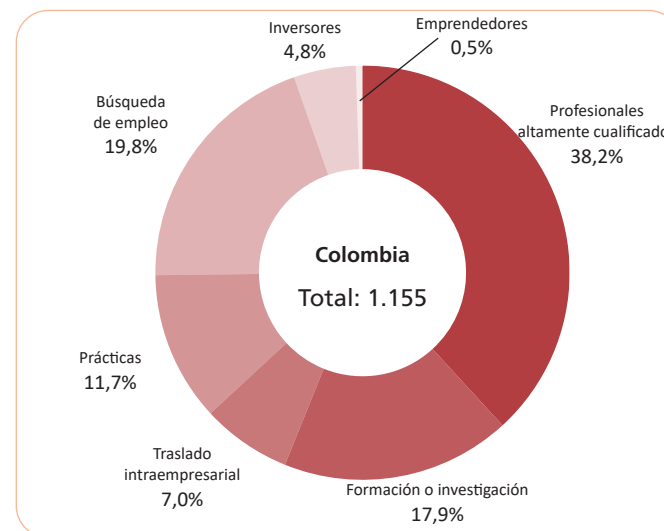
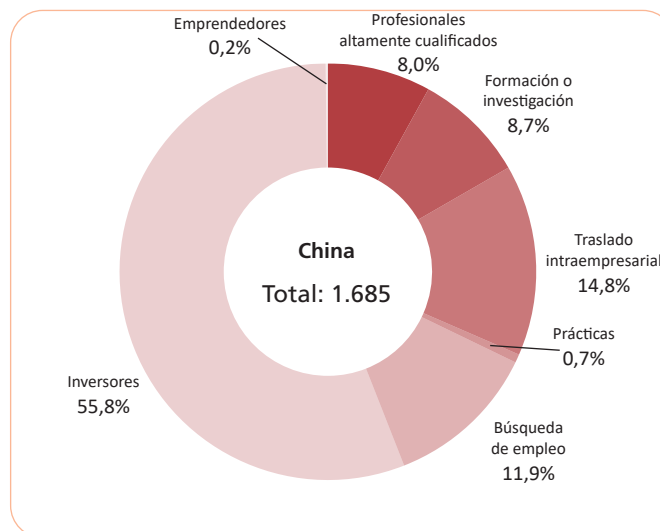
³ En esta sección se incluyen las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas en virtud de un procedimiento único de solicitud de permiso único al amparo de lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

LOS COLECTIVOS CHINO, COLOMBIANO, INDIO Y MEXICANO SON LOS MÁS NUMEROSOS EN LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA POR RAZÓN DE INTERÉS ECONÓMICO EN 2019

Los principales colectivos de extranjeros a los que se ha concedido una autorización de residencia por razones de interés económico han correspondido a nacionales de China, 11,9% (1.685), Colombia, 8,1% (1.155), India, 7,6% (1.078) y México 6,8% (965). También es destacable el número de concesiones a nacionales de Venezuela (911), Rusia (905) y Estados Unidos (873).

Durante 2019, se han concedido 4.742 autorizaciones a profesionales altamente cualificados, entre los que destacan los colectivos brasileño (567), venezolano (517) y colombiano (441). En cuanto a autorizaciones a inversores, del total (2.649); 940 corresponden a chinos y 560 a rusos. Los colectivos colombiano (207) e indio (177) son los más numerosos entre los que se les ha concedido una autorización de residencia por motivo de formación o investigación (2.150). Por traslado intraempresarial (2.023), destacan los colectivos indio (436), estadounidense (255) y chino (250).

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros por razones de interés económico. Principales nacionalidades. 2019



Este informe ofrece información relativa a la estadística oficial *Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros*, incluida en el Plan Estadístico Nacional. Se trata de una operación estadística que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros extraídos del *Registro Central de Extranjeros* gestionado por la Dirección General de la Policía. Esta estadística ofrece datos de **flujo**, es decir, presenta el número de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros durante el año de referencia, incluyendo la expedición de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión. Se debe tener en cuenta que en algunas circunstancias, a un extranjero se le puede conceder más de una autorización de residencia en un año, por lo que la estadística ofrece información sobre el número de autorizaciones concedidas y no sobre el número de extranjeros.

Ámbito poblacional

Esta estadística INCLUYE:

- Los certificados de registro expedidos a nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza. Las tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidas a nacionales de terceros países a quienes se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE.
- Las autorizaciones de residencia y de residencia y trabajo concedidas a nacionales de terceros países a quienes se les aplique el Régimen General.

Esta estadística NO INCLUYE:

- Los visados de larga duración cuya validez es de un año.
- Las autorizaciones de trabajo concedidas a trabajadores transfronterizos.
- Las autorizaciones de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.
- Las solicitudes de asilo y protección subsidiaria.

Definiciones

Régimen de residencia: Indica el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero al que se concede la autorización de residencia.

- **Régimen de Libre Circulación UE:** Se aplica a los *ciudadanos de la Unión* –nacionales de países de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza– a los que corresponde un certificado de registro; así como a sus familiares y a los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países a los que se expide una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión.

Entre los nacionales de terceros países considerados familiares con acceso al Régimen de Libre Circulación UE se incluyen:

- El cónyuge o pareja de hecho registrada.
 - Los descendientes directos del ciudadano de la Unión o de su cónyuge o pareja que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.
 - Los ascendientes directos del ciudadano de la Unión o de su cónyuge o pareja que vivan a su cargo.
- **Régimen General:** Se aplica de forma general a los nacionales de terceros países, salvo que se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE, por tratarse de familiares de *ciudadanos de la Unión*, a quienes se expide una tarjeta de residencia.

Régimen de residencia	ESQUEMA DE VÍAS DE ACCESO A LA RESIDENCIA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA			Legislación	
	Vías de acceso		Nacionalidades a las que se aplica		
Régimen de Libre Circulación UE	Ciudadanos UE-AELC ¹	Trabajo por cuenta ajena		Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza	
		Trabajo por cuenta propia			
		Residencia no lucrativa			
		Estudiante			
		Familiar			
		Motivo de residencia no determinado			
	Residencia permanente				
	Familiares nacionales de terceros países	Residencia			Nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE, IS, NO, LI y CH
Residencia permanente					
Régimen General	Residencia temporal	Residencia no lucrativa		Nacionales de terceros países	
		Reagrupación familiar			
		Trabajo	Cuenta ajena		
			Cuenta propia		
			Otras autorizaciones ³		
	Circunstancias excepcionales	Arraigo			
		Razones humanitarias y otras ⁴			
Residencia de larga duración			LO 4/2000, RD 557/2011 y Ley 14/2013 ⁵		

Nota: Se presenta aquí una visión simplificada de las vías de acceso, sin entrar en detalle de las vías específicas dentro de la residencia temporal y trabajo.

¹ La clasificación de certificados de registro que se expiden tras la reforma del RD 240/2007 por el RDL 16/2012, en vigor desde el 24 de abril de 2012, introduce en el Art. 7 modalidades para acceder a la residencia por un periodo superior a tres meses. La categoría "Motivo de residencia no determinado" se refiere a los certificados de registro que se expedían antes de la entrada en vigor del RDL 16/2012, en los que no se diferenciaba el motivo de la residencia.

² Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

³ La categoría "Otras autorizaciones" incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

⁴ La categoría "Razones humanitarias y otras" incluye las autorizaciones que se conceden por circunstancias excepcionales por: Razones de Protección internacional, Razones humanitarias, Colaboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas y Víctimas de trata de seres humanos.

⁵ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Reglamento de desarrollo de la LO 4/2000 aprobado por RD 557/2011, de 20 de abril y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES